



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 415/2010

Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2010

VISTO:

La necesidad de darle continuidad a las funciones que cumplen docentes del Departamento de Ciencias de la Salud, para las Carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que el Médico Alfredo Bustos se viene desempeñando ininterrumpidamente como Tutor de Aprendizaje Basado en Problemas de la Carrera de Medicina desde el año 2008;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 9 de diciembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar al Médico Alfredo Bustos (Legajo 11.012) una Asignación Complementaria para cumplir funciones de Tutor de Aprendizaje Basado en Problemas de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Médico Alfredo Bustos percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con Dedicación Simple, más la antigüedad que registre el Docente y sujeta a los descuentos de ley correspondientes, utilizando para su financiación un cargo temporario de igual categoría y dedicación, creado por Resolución CSU 243/10.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta Dependencia.